KANEMITE® 15 SC

ACARICIDAS

INFORMACIÓN GENERAL	
INGREDIENTE ACTIVO	Acequinocilo
NOMBRE QUÍMICO	Acetato de 3-dodecil-1,4-dihidro-1,4-dioxo-2-naftilo
GRUPO QUÍMICO	Naftoquinonas
CONCENTRACIÓN Y FORMULACIÓN	15,6% p/v (156 g/L) Suspensión Concentrada (SC).
MODO DE ACCIÓN	Contacto
FABRICANTE/FORMULADOR	Agro-Kanesho Co. Ltd., Japón
DISTRIBUIDOR EN CHILE	Arysta LifeScience Chile S.A.
TOXICIDAD	Grupo IV. Producto que Normalmente No Ofrece Peligro. Banda toxicológica verde. LD_{50} Producto comercial: Dermal: > 2000 mg/kg Oral: > 5000 mg/kg
ANTÍDOTO	No tiene antídoto específico. Tratamiento base.
AUTORIZACIÓN SAG N°	1.631

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

KANEMITE® 15 SC es un acaricida de contacto, de alta eficacia y gran selectividad en los cultivos indicados en el cuadro de instrucciones de uso. Es de bajo impacto a insectos benéficos y ácaros predadores, lo que lo hace indicado para complementar programas de manejo integrado de plagas (M.I.P). **KANEMITE®15 SC**, posee acción de contacto. **KANEMITE®15 SC**, controla todos los estados de ácaros principalmente adultos, larvas y ninfas, con inhibición de la transferencia de electrones por el enlace del Complejo III en la mitocondria de los ácaros. Cuando es aplicado directamente al follaje, **KANEMITE®15 SC**, tiene una rápida acción de volteo y efecto residual prolongado. Debido a este particular modo de acción, **KANEMITE®15 SC** no muestra resistencia cruzada con los acaricidas existentes y es muy efectivo contra varias especies de ácaros (resistentes y susceptibles). Para reducir la presión de selección de los individuos resistentes deben evitarse las aplicaciones secuenciales. **KANEMITE®15 SC**, aplicado según las recomendaciones del Cuadro de instrucciones de uso, es selectivo a enemigos naturales de arañitas, siendo entonces un producto ideal para M.I.P. **KANEMITE®15 SC**, controla efectivamente Arañita Roja Europea (*Panonychus ulmi (Koch*), Arañita Roja de los Cítricos (*Panonychus citri*), Arañita Parda de los Frutales (*Bryobia arborea, Bryobia Rubrioculus*), Arañita Bimaculada (*Tetranychus urticae* (*Koch*)), Falsa Arañita de la Vid (*Brevipalpus chilensis*) y Arañita roja del palto (*Oligonychus yothersi*) las cuales afectan a los frutales.

CUADRO DE INSTRUCCIONES DE USO

CULTIVO	PLAGA	DOSIS		OBSERVACIONES
		cc/100 L de Agua	L/ha	
Manzanos	Arañita Roja Europea (*Panonychus ulmi*) *(Koch)*	50 - 60	1,0 - 1,2	Iniciar los tratamientos en cuanto aparezcan las primeras arañitas (estados móviles). Manzanos: 2 a 3 ácaros promedio por hoja. Perales: 0,5 ácaros promedio por hoja. No aplicar en plena floración. Respetar los periodos de carencia. Se puede aplicar en el huerto en post-cosecha. Para frutales en formación aplique con suficiente agua que asegure un buen cubrimiento del follaje; para frutales en producción aplique con un volumen mínimo de 2000 L de agua/ha para optimizar el cubrimiento. En mojamientos superiores a 2000 L/ha, respetar la dosis por concentración.
Perales		40 - 50	0,8 - 1,0	

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.

CUADRO DE INSTRUCCIONES DE USO(Continuación)

CULTIVO	PLAGA	DOSIS		OBSERVACIONES
		cc/100 L de Agua	L/ha	
Almendros	Arañita Roja Europea (*Panonychus ulmi* (*Koch*)), Arañita Parda de los Frutales (*Bryobia arborea*), Arañita Bimaculada (*Tetranychus urticae* (*Koch*)).	60	1,2	Iniciar los tratamientos en cuanto aparezcan las primeras arañitas (estados móviles). No aplicar en plena floración. Si persiste la presión de ácaros repetir a los 21 días si fuese necesario, alternando acaricidas de diferentes grupos químicos, respetando los períodos de carencia. Se puede aplicar en huerto en post cosecha. Aplique un volumen de agua mínimo de 2000 L/ha. para optimizar el cubrimiento. En cubrimientos superiores a 2000 L de agua/ha, respetar la dosis por concentración.
Nogales	Arañita Roja Europea (*Panonychus ulmi* (*Koch*)), Arañita Bimaculada (*Tetranychus urticae* (*Koch*)).			
Ciruelos, Plumcots, Pluots, Durazneros, Nectarinos, Damascos, Cerezos, Guindos.	Arañita Bimaculada (*Tetranychus urticae (Koch)).*			
Frutales (*)	Arañita Roja Europea (*Panonychus ulmi) (Koch))* Arañita Roja de los Cítricos (*Panonychus citri*) Arañita Parda de los Frutales (*Bryobia rubrioculus)* Arañita Bimaculada (*Tetranychus urticae (Koch)).* Falsa arañita de la vid (*Brevipalpus chilensis*) Arañita roja del Palto (*Oligonychus yothersi*).	60 - 90	1,2-1,8	Aplicar en post-cosecha con alto volumen de agua de manera de mojar profusamente el follaje. Para volúmenes mayores a 2000 L, respetar la dosis por concentración.
Kiwis	Falsa Arañita de la Vid (*Brevipalpus chilensis*) Arañita Roja de los Cítricos (*Panonychus citri*)	60	1,2	Aplicar cuando aparezcan las primeras arañitas (estados móviles) con brote de 2 a 5 cms., o a los 10 a 15 cms. Si persiste la presión de ácaros repetir la aplicación a los 21 días, si fuese necesario, de acuerdo a monitoreo, alternando acaricidas de diferentes grupos químicos. Se puede aplicar en el huerto en post-cosecha. Ajustar el volumen de agua/ha, según canopia. Para volúmenes mayores a 2000 L de agua/ha respetar las dosis por concentración.
Vides (Uva de mesa y vinífera).		60 - 90	1,2 - 1,8	

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.

CUADRO DE INSTRUCCIONES DE USO (Continuación)				
CULTIVO	**PLAGA**	**DOSIS**		**OBSERVACIONES**
		cc/100 L de Agua	**L/ha**	
Cítricos: Limoneros, Naranjos, Mandarino, Pomelos, Clementinas, Clemenules, Tangelos, Tangerinas, Kumquat, Murcott y sus híbridos.	Falsa Arañita de la Vid (*Brevipalpus chilensis*) Arañita Roja de los Cítricos (*Panonychus citri*)	60 - 90	1,8 - 2,7	Aplicar cuando aparezcan los primeros ejemplares sobre frutos pequeños (2 cm. de diámetro), utilizando un buen cubrimiento, antes del cierre de la roseta. Para volúmenes mayores a 3000 L/ha, respetar la dosis por concentración. Si persiste la presión de ácaros, repetir a los 21 días si fuese necesario, alternando acaricidas de diferentes grupos químicos, respetando los períodos de carencia.
Frutillas	Arañita Bimaculada (*Tetranychus urticae* (*Koch*))	60	0,6	Aplicar cuando aparezcan las primeras arañitas (estados móviles), con volúmenes de 1000 L de agua/ha con el cultivo en pleno desarrollo. Respetar los periodos de carencia. Se puede aplicar en el frutillar posterior a la cosecha.
Paltos	Arañita roja del palto (*Oligonychus yothersi*)	60 - 90	1,8 - 2,7	Aplicar cuando aparezcan los primeros ejemplares utilizando un buen cubrimiento. Para volúmenes mayores a 3000 L/ha, respetar la dosis por concentración. Si persiste la presión de ácaros repetir a los 21 días si fuese necesario, alternando acaricidas de diferentes grupos químicos, respetando los periodos de carencia.

OBSERVACIONES

(*) Frutales: Durazneros, Nectarinos, Ciruelos, Plumcots, Pluots, Cerezos, Guindos, Damascos, Almendros, Uva vínifera, Uva de mesa, Manzanos, Kiwis, Perales, Membrillos, Caquis, Nísperos, Granados, Olivos, Lúcumos, Chirimoyos, Nogales, Paltos, Clementinas, Limoneros, Naranjos, Pomelos, Mandarinas, Clemenules,Tangelos,Tangerinas, Kumquat, Murcott y sus híbridos, Avellano europeo, Frutales menores: Berries (Moras, Zarzaparrillas, Arandanos, Frambuesos, Cranberries, Groselleros y Frutillas).

APLICACIÓN

Aplique un número máximo de 2 veces por temporada, alternando con acaricidas de diferentes modos de acción o grupos químicos. Aplicar con óptimo cubrimiento del follaje, lo que puede lograrse con pitón o nebulizadora. En ambos casos la gota debe ser fina (100 a 200 micrones). Aplique la dosis mayor a medida que la presión de la plaga aumente.

Preparación de la mezcla: Llenar el estanque hasta la mitad con agua limpia. Preparar una mezcla de **KANEMITE® 15 SC** con agua según la dosificación, luego adicionarla al estanque, antes de cualquier otro producto y completar el volumen requerido con agitación constante. Asegure agitación constante durante toda la aplicación del producto. Aplicar **Silwet®** como último componente de la mezcla si corresponde.

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.

COMPATIBILIDADES

KANEMITE® 15 SC es compatible con la mayoría de los insecticidas y fungicidas de formulación corriente. En los cultivos de Vides (Uva de Mesa y Vínifera), Kiwis, Almendros, Nogales, Limones, Naranjos, Mandarinos, Pomelos, Clementinas, Paltos y frutales post-cosecha para mejorar el cubrimiento de la aplicación, se recomienda usar **Silwet®**.

INCOMPATIBILIDADES

Es incompatible con productos de reacción fuertemente alcalina. Evite su uso en aguas alcalinas (pH superior a 7), ya que la actividad del producto puede verse reducida. No mezcle **KANEMITE® 15 SC** con fosetil aluminio. En caso de dudas se recomienda efectuar pruebas de compatibilidad. Para mezclas con otros productos fitosanitarios consultar con nuestro Departamento Técnico.

FITOTOXICIDAD

KANEMITE® 15 SC, no presenta fitotoxicidad en los cultivos recomendados, cuando es aplicado de acuerdo a las instrucciones de uso de esta etiqueta.

PERIODO DE CARENCIAS (Días)

Manzanas, Peras, Almendras, Nueces, Limones, Naranjas, Mandarinas, Pomelos, Clementinas, Clemenules, Tangelos, Tangerinas, Kumquat, Murcott y sus híbridos, Vides (Uvas de mesa, vinífera): 7 días; Ciruelos, Plumcots, Pluots, Durazneros, Nectarinos, Damascos, Cerezos, Guindos y Frutillas: 10 días; Paltas: 15 días; Kiwis: 45 días. Para el uso post-cosecha en frutales no corresponde fijar carencias por época de aplicación.

OTRAS INFORMACIONES

Para cultivos de exportación, atenerse a las exigencias de destino. Esta información de Carencias es de carácter transitorio, ya que los organismos oficiales que los representan permanentemente están actualizando los límites de residuos permitidos sobre fruta y vegetales destinados a consumo.

TIEMPO DE REINGRESO

Se puede reingresar al área tratada a las 12 horas de aplicado el producto. Para animales no corresponde indicar tiempo de reingreso por el tipo de cultivos recomendados.

®**KANEMITE** es marca registrada de Agro-Kanesho Co. Ltd.
®**SILWET** es marca registrada de Momentive Performance Materials.

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.